

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00500** 00

En atención al escrito que precede, por secretaría líbrese y tramítese oficio con destino al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia BBVA S.A., informándole que en el presente asunto no se ha decretado medida cautelar alguna en dicha entidad financiera.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 012, hoy 2 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria